

**CSN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

160013

CSN/AIN/17/IRA/1169/06

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el veintiséis de octubre de dos mil seis, en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada a investigación y unidad PET, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización última de modificación (MO-4) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 18 de mayo de 2006.

Que la Inspección fue recibida por Director Gerente, Dr. Supervisor, Dra. Supervisora y por la Dra. Jefa del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

### **UNO. LABORATORIO.**

- Para la manipulación de material radiactivo, utilizan fundamentalmente la cámara caliente y esporádicamente dos de los laboratorios. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación, en el que figura la entrada y el gasto de material radiactivo, disponiendo así mismo de registros de utilización, gestión de residuos y medida de niveles de contaminación.



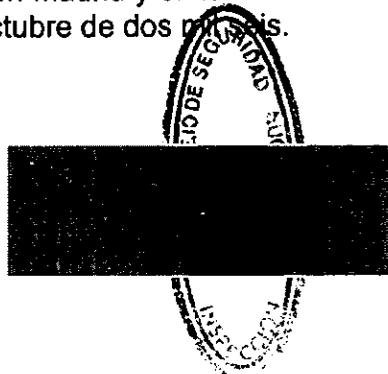


- La última anotación en el Diario de Operación es de fecha 18-11-04, no habiéndose utilizado material radiactivo desde entonces. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y dos de Operador. \_\_\_\_\_

**DOS. UNIDAD PET.**

- La Unidad PET se encuentra en  \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación donde figura la entrada y gasto de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Disponen de pantallas plomadas para la manipulación del material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Disponen de una fuente encapsulada de  \_\_\_\_\_
- Disponen de tres Licencias de Supervisor. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado en la categoría B. \_\_\_\_\_
- El Servicio de Dosimetría y Radioprotección efectúa la retirada de residuos, la vigilancia radiológica y verifica los equipos de medida de radiaciones. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de octubre de dos mil \_\_\_\_\_.



CSN/AIN/17/IRA/1169/06

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

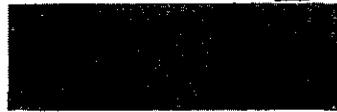
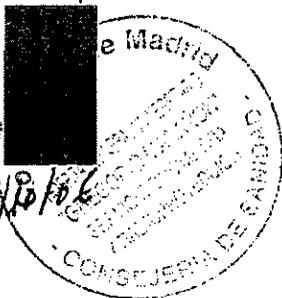
Hoja 3 de 3



=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme.*



Hospital General Universitario  
Gregorio Marañón  
Salud Madrid  
Dirección Gerencia